



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS**

Administración

## Exposición Cuenta General 2024

*Exposición Cuenta General 2024*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Benalúa de las Villas, a fecha de la firma.

La Alcaldesa,

Fdo.: María Angustias Cámara García.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**